

su avilidad, y suficiencia para llenar la obligación de sus
magisterios, ni cumplan con ella con la exactitud q. Exhíbe-
ron las R. Resoluciones, el numero de Niños que en la
actualidad tienen á su cargo para su Educacion, tanto
de paga, como de Valde, por su suma pobreza, Dándose p.^a esto
los pasos q. La Sociedad tenga q. mas oportunos, hasta lograr
en entexo concim.^{to} de estos paráculares, y formar un juicio
seguro, no solo del remedio que pida el daño, ó defecto
que se adviertan, en este importantísimo asunto, sino tam-
bién el esforzax á los mismos Maestros para que se incli-
nen, y combengan á admitir en sus respectivas Escuelas má.
numero de Niños pobres para enseñarles sin interex alguno,
Creyendo, como Cree que por este medio podrán disfrutax este
tan saludable beneficio, muchos de los que q. falta de este
auxilio que se hallan en orfandad y pobreza de sus Padres
aunque los tengan, seran agavillados q. las Calles y Pla-
zas públicas imbia de ma vida desastrada como distraído
del Camino de la Religion siendo un Lunax de la Repu-
blica, y que de los de esta clase se recogieren, y aplicasen
á dhas. enseñanzas, hasta el num.^o que mas posible fuesen
y estubiesen en la edad competente incapazes de ocuparse
en otro exercicio con cuya industria y trabajo puedan
vivir con utilidad suya, y de la Republica, estando perma-
nido á que en este caso puedan contribuir los S.^{res} Auxi-
os